

minuir el peso, i a este respecto la atencion debe contraerse principalmente a los puntos siguientes:

1. ° Las partes salientes de las cornizas i antepechos, que pueden considerarse como dependencias del techo, i que no son mas que objetos de adorno, podrian ser suprimidas, reemplazándolas por un equivalente ménos peligroso i mas apropiado a las condiciones locales.

2. ° La parte saliente del techo podria así mismo ser disminuida o completamente suprimida, pues no tiene otro objeto que garantizar las murallas contra la accion de las lluvias, i puede alcanzarse este objeto empleando canales, pinturas i masonerías con cal, por lo ménos en las partes bajas.

3. ° La capa de barro que se estiende sobre los techos ántes de colocar la teja, es un sobrepeso inútil, pues en los países donde las construcciones se hacen con el mayor cuidado, la teja se coloca sobre la madera simplemente con cuñas, sin otro intermediario. Este barro aumenta el peligro, por su peso i por la altura a que se encuentra colocado. Agreguémos tambien que en caso de desastre ocasiona polvaredas sofocantes, que son un peligro mas en medio de las ruinas.

Las columnas soportando entablamientos i sobre todo frontones, pueden ser considerados como murallas, cuyas partes llenas han sido reducidas al mínimum desde el vertice de la columna hasta su base. Cuando los entablamientos son de piedra o de ladrillo, como sucede generalmente, forman una construccion de la especie mas pesada. De aqui resulta que el conjunto puede ser considerado como el tipo mas completo de construcciones peligrosas, pues realiza al mismo tiempo el mayor debilitamiento de la base i el mayor sobre el peso de la cúspide. Por el interes de la seguridad pública deberia pues prohibirse en las calles i en los edificios públicos, a ménos de emplearse precauciones especiales para correjir los graves inconvenientes que presentan.

EXAMENES de los Establecimientos públicos de educacion de esta capital, rendidos a fines del año escolar correspondiente a 1860.—Adicion al artículo que sobre esto mismo se insertó en la página 393 de la 3.ª entrega de los Anales del presente año (a).

Santiago, enero 20 de 1861.—Señor Decano:—En cumplimiento de la comision con que US., a indicacion del señor Rector, tuvo a bien honrarme, he presenciado los exámenes que se rindieron en la “Acade-

(a) No habian llegado ántes a nuestras manos los informes que ahora publicamos.

mia militar» el 10 del mes pasado, los cuales versaban sobre la *Historia de Chile* i el *Frances*.

El número total de los alumnos que dieron exámen sobre el *primero* de los expresados ramos, ascendió a diez: *cuatro* de ellos fueron “aprobados con distincion unánime”, *cuatro* recibieron “aprobacion con muchos votos de distincion”, i los *dos* restantes fueron “reprobados.” Por mas satisfactorio que parezca este resultado bajo el punto de vista estadístico, no lo representa con bastante claridad de ninguna manera, como lo merece, juzgándolo bajo el punto de vista científico. Por esto debo agregar, que hasta ahora, en ningun otro establecimiento de la instruccion superior, he asistido a exámenes mas completos i brillantes de *Historia* que los que se rindieron en esta ocasion en la mencionada Academia, exámenes que honran altamente tanto al profesor como a sus alumnos. Quedé sorprendido, no solo de los vastos conocimientos que poseían esos *ocho* jóvenes sobre la *Historia de Chile*, sino tambien de la exactitud i firmeza con que contestaron a las preguntas que se les dirigió, manifestando bastante reflexion i juicio en exponer los diferentes hechos, i dando a conocer que no habian aprendido de memoria, estudiando maquinalmente un texto, sino que estaban perfectamente enterados en la materia. Sin duda debe ser mui interesante i ventajoso para los jóvenes el estudio de la *Historia*, cuando se la enseña i aprende de esta manera, cuyo estudio nunca ha sido demasidamente apreciado.

Sobre los exámenes de *Frances* rendidos en el mismo dia, debo decir con mucho sentimiento, que no puedo informar tan favorablemente como sobre los de “*Historia de Chile*.” De los *nueve* alumnos, es decir, tres del segundo año i seis del primero, que se presentaron, no fueron “aprobados” mas que *cinco*, uno con votos de distincion; los cuatro restantes eran mui mediocres. La pronunciacion de todos, excepto uno, era malísima, i su ortografía mui defectuosa, de manera que solo uno sabia escribir las palabras mas comunes “*père*” i “*mère*” con las letras correspondientes, faltando sin embargo el acento; sus conocimientos de la declinacion i conjugacion eran mui escasos; su traduccion del frances al castellano i vice-versa, no pasaba de lo regular. Por otra parte, algunos de estos examinandos demostraban bastante práctica en entender perfectamente lo que se les preguntó en frances, i contestar satisfactoriamente. Un resultado tan poco favorable, a pesar de los mayores esfuerzos que haga el mas competente profesor para desviarlo, provendrá necesariamente siempre del empleo que se hace, en la referida clase, de un texto tan inepto, como lo es en realidad el libro titulado “*Método*” de un tal *Ollendorff*. Me abstengo de calificar otra vez este método, refiriéndome a lo que tuve el honor de exponer al señor Rector del Instituto Nacional en el informe sobre la marcha de la clase de Aleman, pasado el 11 de setiembre del año anterior, publicado en el *Araucano*

núm. 2228, pág. 2. Además sería muy conveniente hacer comprender a los jóvenes militares, que no hai otro idioma moderno que pueda igualarse al francés en cuanto a la suma importancia que tiene para la ocupacion especial a que están dedicándose, i que, por consiguiente, es de su imprescindible deber, aprenderlo bien.

Siendo las *Bellas Artes* tambien del dominio de la Facultad que US. tan dignamente preside, tengo que decirle que, aunque no era comisionado especial para esto, el señor Director de la mencionada Academia tuvo la complacencia de mostrarme las *composiciones artísticas* hechas en el año pasado por los alumnos de este establecimiento; la mayor parte de ellas, que eran de *dibujo o pintura*, como obras de principiantes, me parecen acreedoras a todo elojio, revelando bastante talento en la concepcion i ejecucion artísticas.

A esta honorífica comision, señor Decano, que se sirvió conferirme, i a la benévola indicacion del señor Rector, debo la dicha de haber llegado a conocer personalmente ese interesante establecimiento dirigido por un benemérito e intelijente Director i a los distinguidos Vice-Director i Profesores. Faltaría a la gratitud, si no le diese las gracias mas expresivas, suscribiéndome S. S. S. Q. B. S. M.—Doctor *Justo Florian Lobeck*, Profesor Universitario.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don José Victorino Lastarria.

Santiago, enero 29 de 1861.—Señor Decano:—En desempeño de la honorífica comision que US., a indicacion del señor Rector, se sirvió confiarme, he asistido, en representacion de la Facultad, a los *exámenes finales de Latín* rendidos en el *Seminario Conciliar* el 14 del mes pasado; i con este motivo me es muy satisfactorio anunciarle, que los *siete* alumnos examinados dieron prueba de mucha aplicacion i señalado aprovechamiento, así como del buen método i empeñoso celo de sus profesores, resultando *todos* “unánimemente distinguidos.” Son los jóvenes don Ildefonso Saavedra, don Juan Andres Ponce, don Pedro Antonio Ramirez, don Luis Fierro, don Luis Martiniano Rodriguez, don Rafael Eyzaguirre i don Alejandro Echeverría.

Además de éstos, habian rendido exámen del mismo ramo *veinte* alumnos del expresado *Seminario* en los dos dias anteriores, segun ví en las listas respectivas que el señor Vice-Rector tuvo la bondad de presentarme; pero no me corresponde hacer extensivo mi informe tambien a éstos, por no haber sido comisionado para ellos.

Limitándome, pues, a informar tan solo sobre los exámenes rendidos por los *siete* jóvenes arriba mencionados, me permitirá US. hablarle con mas prolijidad i hacer algunas observaciones que me parecen del caso.

El exámen de cada uno, que duró de media hora a tres cuartos de hora, recayó sobre uno o mas de los autores siguientes: Livio (lib. II. cap. 15.), Virjilio (Eneid. lib. VI. v. 855 etc. i Bucólic. I, 1.), Horacio

(Od. I, 2; II, 1; i Art. Poét. v. 366-378.), Tibulo (lib. I. elej. 7.), Séneca (Medea v. 56, etc.), Terencio (Heautontim. principio, Ovidio (Trist. I. 3,) i la Paráfrasis de los Salmos (136). Estos pasajes que se les presentó, fueron traducidos por los examinandos mui bien i sin embarazo alguno, contestando a las preguntas que se les dirigió, alusivas a los asuntos i pensamientos sobre que versaban esos pasajes, con una exactitud i precision admirables i exponiendo de una manera mui luminosa varias materias de la gramática, lexilójía, sinonímica, métrica i prosodia latinas: su pronunciacion de las palabras latinas era mui buena i correcta, de modo que, en cuanto a la acentuacion del Latin, en ninguno de los examinados he notado defectos i errores tan chocantes que ofenden con tanta frecuencia el oido de los oyentes. La manera como leyeron pasajes en prosa o recitaron trozos en verso, podría decirse perfecta i acabada, si hubiesen tratado de observar, ademas, el acento lójico i rítmico, que les corresponde, i las pausas necesarias: cosas tan esenciales en la buena recitacion del Latin, por el carácter sumamente retórico de este idioma, dando a la oracion latina una fuerza i expresion sin igual, haciendo las poesías latinas tan armoniosas i agradables, i manifestando a un tiempo, que el lector, identificándose hasta cierto punto con el mismo autor, comprende i siente perfectamente lo que está recitando; al contrario, leyéndose de un aliento las mejores composiciones latinas sin fijarse en su sentido ni hacer caso del carácter de sus períodos o la naturaleza de sus ritmos, se les quita mucho de su mérito orijinal hasta desvirtuarlas completamente.

Paso a expresarme sobre una cosa importantísima, que llamó mui particularmente mi atencion; i fueron las composiciones escritas en latin por los alumnos mismos. Trabajos de esta clase debian ser obligatorios, por lo ménos, para todos los que van a dar exámen "final" de los idiomas mas importantes, como lo son en efecto, de tiempo inmemorial, en los Gimnasios, Institutos Nacionales, Colejios i Liceos de Alemania, dando el mejor resultado práctico i siendo de una utilidad innegable, miéntras que el sistema de composiciones de concurso público, adoptado en otros paises, no ha favorecido sino la vanidad, presuncion e ignorancia, sin servir al progreso en la enseñanza, i está desprestijiado entre las jentes competentes, i en Francia está ya reformándose por este motivo. Tambien en el Seminario Conciliar, señor Decano, se ha comprendido perfectamente, que quedan incompletos e insuficientes todos los exámenes que versen sobre idiomas, i con especialidad los exámenes finales de Latin, por mas tiempo que duren, cuando no vayan acompañados de pruebas correspondientes de ejercicios prácticos o composiciones escritas. Con este fin recitó cada uno de los examinandos una composicion en Latin bastante buena, que habia hecho con anticipacion bajo la direccion de su profesor; ademas, despues de haber dado su exámen verbal,

se les propuso a cada uno un tema para trabajarlo en prosa o verso, en el momento i en presencia de la comision examinadora, valiéndose solamente del Diccionario latino. Si los mencionados jóvenes han sido menos felices en esta última prueba, esto se debe atribuir, en mi opinion, a que los temas propuestos eran poco a propósito; pues los dogmas de la Iglesia, las materias sublimes de la Religión, los asuntos del mundo moderno, no se prestan a ser trabajados en Latin con facilidad, i ménos en verso, por un principiante de Latinidad; ¿i qué buena poesía latina, cuando ha de tratar, por ejemplo, sobre la "inmaculada", puede esperarse de un tal principiante, aunque sea estudiante de Teología o aspirante al Sacerdocio? Mas bien la Historia de los dos pueblos clásicos i sus Literaturas, o ya la Filosofia moral i Estética ofrecen un sin número de temas históricos, literarios i filosóficos, que no solo están al alcance de los examinandos, sino que presentan argumentos bastante fecundos i muy a propósito para composiciones de esta clase; fuera de los temas que acabo de señalar, se podrían elegir oportunamente dichos graves i sentencias notables de escritores célebres, o proverbios i refranes ingeniosos. Me abstengo por ahora de hablar más sobre tales composiciones; pero por ser de la mayor importancia i el medio mas eficaz para que los examinadores puedan formarse una idea cabal sobre el grado de perfeccion con que el examinando posee el idioma, me he tomado la libertad de volver a ventilar esta materia detalladamente en el informe respectivo a los exámenes finales del mismo idioma rendidos en el Instituto Nacional en el mes pasado, haciendo a US. las indicaciones sobre el particular que me parecian mas convenientes.

Me permitirá, señor Decano, unas pocas palabras mas, para hacer presente que los textos de los autores latinos que se emplean actualmente en el Seminario Conciliar, son tan imperfectos i defectuosos como los que se usan en el Instituto Nacional, que no corresponden en manera alguna al estado de perfeccion que la Filología moderna ha dado a las ediciones de las obras de casi todos los autores latinos i griegos, i los cuales hierven, ademas, no tan solo de variantes inadmisibles i conjeturas arbitrarias, sino tambien de meras erratas de imprenta, incalificables, que confunden sobre manera a los examinandos, segun he visto.

Despues de esto, se paró mi consideracion en el género de autores latinos que se presentó a los examinandos para traducir i cuya lectura se hace en la clase final de Latin, segun presumó por esto. Teniendo la referida clase por único objeto la mayor perfeccion posible de los alumnos en Latinidad i el mas completo i exacto conocimiento asequible por lo ménos de algunas obras maestras compuestas en este idioma, es claro, que todo esto se consigue solo con el estudio detenido de unos pocos escritores i poetas latinos de los mas acabados, tanto con respecto al estilo como al contenido, pero no con una "lanx saturata", es decir,

una lectura demasiado variada, i mucho ménos con la de obras escritas en un Latin malísimo, como lo son efectivamente la citada “Paráfrasis de los Salmos”, “Cayo Sulpicio Apolináris”, etc. Es cierto que un teólogo docto debe estudiar en los idiomas orijinales i en las versiones griega i latina tambien la Sacra Escritura, las obras griegas i latinas de los Santos Padres, etc., lo mismo que un jurisconsulto sabio debe conocer en los idiomas orijinales a Gayo, Ulpiano, los fragmentos Vaticanos, los fragmentos del Código Gregoriano, Hermojeniano i Teodosiano, las Institutas, las Pandectas, el Código i las Novelas del “Corpus juris civilis”, los Cánones i las Epístolas Decretales del “Corpus juris canonici”, etc., i el médico erudito a Hippócrates, Galeno, Erotiano, Aretéo, Sorano, Óribasio, Celso, etc. Sin embargo, siendo su estilo mas o ménos imperfecto, defectuoso, hasta aun chapucero, la lectura de las tales obras no puede entrar en el plan del estudio de Latin o de Griego, i con especialidad en la clase de Latin jamas pueden servir de textos ni la version latina de la Biblia, ni los Padres latinos, ni Gayo, ni Ulpiano, ni los expresados Fragmentos, ni los dos “Corpus”, ni Celso tampoco, para reemplazar quizas a los autores romanos que manejan su idioma patrio con una maestría que no admite comparacion, como Ciceron, César, Salustio, Livio, Tácito, Plauto, Terencio, Lucrecio, Horacio, Virjilio, Ovidio, Tibulo, Catulo, Propercio, Marcial, Juvenal, Persio i tantos otros.

Es cuanto tengo que informar sobre los exámenes finales de Latin rendidos en el Seminario Conciliar el año próximo pasado.

Reciba US. finalmente, señor Decano, las expresiones sinceras de mi profunda gratitud por la interesante comision que tuvo a bien conferirme, i sírvase dar las gracias mas finas al señor Rector por su benévola indicacion, la cual me proporcionó otra vez la oportunidad de conocer uno de los mas importantes Establecimientos de instruccion superior i a sus beneméritos jefes los señores Vice-Rector i Profesores.

Saludándole respetuosamente, me cabe el honor de suscribirme de US. S. S. Q. B. S. M.—Doctor *Justo Florian Lobeck*, Profesor Universitario.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don José Victorino Lastarria.

Santiago, 31 de enero de 1861.—Señor Decano: Cumpliendo con el encargo que US., a la honorífica indicacion del señor Rector, se ha servido encomendarme, he asistido a los *exámenes finales de “Latin”* que se rindieron en el *Instituto Nacional* los dias 21 i 22 del mes pasado; pero, por estar malísima mi salud, no pude seguir presenciando tambien los exámenes del mismo ramo que debian dar *dos o tres* alumnos mas de un Colejio i de clases particulares el 23 del expresado mes.

Por consiguiente, todo lo que voi a informarle sobre dichos exámenes, se refiere solo a los *veinte i nueve* jóvenes que dieron examen, de

media hora i mas cada uno, en los dos primeros dias mencionados, es decir, *veinte i cinco* alumnos del *Instituto Nacional*, *dos* de clases *privadas*, *uno* del Colejio de los Reverendos *Padres franceses* de los SS. CC. de J. i M., i *uno* del de *San-Luis*.

El cuadro sinóptico que sigue presentará detalladamente, bajo el punto de vista estadístico, el resultado de los referidos exámenes :

NOMBRE del ESTABLECIMIENTO:	Número total de los examinados:	Número total de los aprobados:	Número de los distinguidos:	Número de los aprobados con un voto de distincion:	Número de los unánimemente aprobados:	Número de los aprobados con un voto en contra:	Número total de los reprobados:	Número de los reprobados con un voto de aprobacion:	Número de los unánimemente reprobados:
1. Instituto Nacional..	25	18	3	4	7	4	7	1	6
2. Colejio de San-Luis..	1	1	1
3. C. de los R. ^{dos} PP. F.	1	1	1	..
4. Clases privadas.....	2	1	..	1	1	..	1
Total.....	29	20	3	5	8	4	9	2	7

De los 25 alumnos del *Instituto Nacional*, segun se vé en el cuadro precedente, *tres* recibieron *distincion unánime o casi unánime*, i son don Carlos Boizard, don Luis Bixio i don Miguel Tagle; *cuatro* fueron *aprobados con un voto de distincion*, i son don Jelacio Dávila, don Demetrio Lastarria, don Nicolas Peña i don Nepomuceno Riveros; *siete* recibieron *aprobacion unánime*, i son don Daniel Enrique Leon, don José Luis Lira, don Luis Romilio Mora, don Manuel Ortúzar, don Filidor Rodriguez, don Juan Bautista Solar i don José Santiago Vial Recábarren; i *cuatro* fueron *aprobados con un voto en contra*, i son don Jerman Besa, don Belisario Labbé, don Alejo Palma i don José David Zamora. Todos los *siete* restantes fueron *reprobados*, *seis con unanimidad* i *uno con un voto de aprobacion*: no puedo nombrarlos, por no tener apuntados sus nombres:

Sin embargo, en lo futuro trataré de hacerlo, porque me parece muy interesante, señor Decano, conocer, no solo los nombres de los alumnos aplicados i aprovechados, sino tambien los de los flojos. Además, ésto será, a mi modo de ver, el castigo mas conveniente a que son acreedores estos últimos, no tanto por su flojera, sino mas bien por su atrevimiento, por la falta de consideracion que deben al buen nombre del estableci-

miento i en particular al crédito de su profesor, i por el mal ejemplo que dan a sus discípulos. Pues, segun he observado en los exámenes que tuvieron lugar en los tres años anteriores, entre los jóvenes procedentes, tanto del Instituto Nacional como de otros Colejios, se presentaron muchos para dar *exámen afinal* de Latin, tan mal preparados, que apenas podian considerarse como alumnos del 2.º año de Latinidad, i algunos no sabian ni aun leer tolerablemente Latin; aventuraron, con demasiada confianza en sí mismos, el exámen i lo juzgaron evidentemente como una especie de juego de azar o de pasatiempo.

Con este motivo sería mui justo i prudente tomar las providencias necesarias que impidan que en adelante se presenten tantos aventureros para dar *exámen afinal*. De este modo se ahorraría para los profesores del Instituto Nacional i los demas examinadores mucho tiempo i trabajo completamente perdido i gastado sin utilidad, justamente en una época en que les toca asistir a tantísimos exámenes de toda clase, de tantos establecimientos de enseñanza, públicos i privados. Se ahorraría, ademas, para el respectivo establecimiento mismo, el baldon de *tener reprobados mas de la cuarta parte del total de sus examinados*, como ha sucedido en los exámenes a que se refiere este informe. Debía, pues, ser de regla, que no fueran admitidos para dar *exámen final*, sino solo los alumnos que presenta con este objeto el profesor mismo de la clase final. Porque solo sobre éste pesa entonces la responsabilidad, pero no responde ni puede responder de ninguna manera por los que no ha presentado, no creyéndolos capaces de dar un exámen satisfactorio, por motivo de no haber asistido a su clase con mucha regularidad o con poca atencion i aplicacion, o sea por otras razones fundadas. Ciertamente puede suceder que el profesor, siendo hombre i sujeto como tal a error, se equivoque, por mas imparcial i concienzudo que sea, al juzgar sobre la capacidad de un alumno, i que se le niegue el presentarlo; en este caso, si el alumno no se conforma, podría apelar al Consejo de los profesores del Instituto, i segun el dictámen de éste seria admitido o nó. En caso que no se esté dispuesto a tomar estas providencias que acabo de indicar, sería por lo ménos mui conveniente, hacer dos secciones de examinandos, una de los que presenta el profesor, i otra de los que se presentan por su cuenta, i examinarlas cada una aparte. Volviendo a los que fueron reprobados en el año pasado, el profesor declina toda responsabilidad, por no haberlos presentado.

Pasaré a indicarle los autores latinos de cuyas obras se elijió los trozos que se presentó a los examinandos del Instituto Nacional para traducir al castellano i analizar: son Horacio (Od. lib. 1. 2, v. 1—20; *ibid.* 3, v. 1—20; *ibid.* 15; *ibid.* lib. II. 14; *ibid.* 16; *ibid.* lib. III. 1, v. 1—12; *ibid.* 2; *ibid.* 3; *ibid.* lib. IV. 2, v. 1—32; *ibid.* 15, v. 1—28; *Epod.* 2, v. 1—28; *Carm. Secul.* v. 1—32; *Sátir.* lib. II. 2, v. 1—20; *ibid.*

v. 53—79; Art. Poét. v. 24—41; *ibid.* v. 73—98; *ibid.* v. 99—118; *ibid.* v. 119—135; *ibid.* v. 251—268; *ibid.* v. 408—430;), Virgilio (*Eneíd.* lib. I. v. 613—640;), Tibulo (lib. I. elej. 1, v. 1—20;) i Livio (lib. I. cap. 8; *ibid.* cap. 9; lib. II. cap. 15; *ibid.* cap. 19; *ibid.* cap. 20; *ibid.* cap. 27).

Por lo que toca a la traduccion al castellano, se manifestó este año un progreso mui notable en casi todos los que salieron con distincion o aprobacion unánime. Pues, aunque se distinguieron entre ellos los jóvenes Boizard, Bixio, Dávila, Lastarria, Peña, Riveros i Tagle, no solo por la correccion i fidelidad de su traduccion, sino por cierta elegancia del estilo i mucho desembarazo; con todo eso, tambien los otros aprobados me dejaron completamente satisfechos en este respecto. Solo los restantes, que fueron aprobados con un voto en contra, tradujeron con algun embarazo i se equivocaron algunas veces en el sentido de diferentes pasajes; por lo demas su traduccion era correcta. No estrañará, señor Decano, que hago tanto aprecio de una traduccion buena al idioma patrio; pues es, a mi entender, la prueba principal i mas segura de si el examinando comprende los pensamientos de una obra escrita en Latin o en otros idiomas mas, i uno de los medios mas conducentes para perfeccionarse en el uso de su propio idioma.

Desgraciadamente no puedo decir que tambien, en cuanto a la pronunciacion del Latin, he notado el mismo progreso en los examinados del año pasado que acabo de señalar con respecto a la traduccion; la pronunciacion era, en verdad, un poco mejor que el año anterior, sin embargo sigue bastante mala: pues entre todos los que han sido distinguidos o aprobados, no hubo ni uno solo que no haya cometido mas o ménos errores fuertes en la acentuacion de las palabras latinas, acentuacion sumamente fácil, cuando uno se fija en la cantidad de la penúltima sílaba. Siendo la acentuacion una cosa mui esencial en el aprendizaje de todo idioma i formando parte de la enseñanza elemental de éste, es preciso prestarle la atencion debida desde temprano, es decir, en las clases inferiores, no solo por parte de los profesores, sino tambien de los alumnos; porque los elementos, no habiéndose aprendido bien en aquellas clases, jamas se aprenderán en las superiores, donde hai que aprender tantas otras cosas no ménos esenciales. Pues en virtud de un plan del estudio de Latin bien arreglado, toca a cada una de las seis clases de Humanidades una tarea distinta, es decir, la parte de todo este estudio que le corresponde: i cuando en una de ellas no se aprende o se aprende mal la tarea respectiva, queda necesariamente defectuoso e incompleto todo el estudio de Latin. ¿Qué dirían, cuando en los exámenes finales de castellano, se pronunciara indistintamente las palabras llanas i esdrújulas, por ejemplo, *idea*, *rejimen*, *dictamen*, *llámaron*? Con conocimientos tan imperfectos de la acentuacion no se podia, por supuesto,

esperar por parte de los examinados una recitacion buena i acabada de los trozos latinos en prosa i verso que se les presentó, observándose los acentos lójicos i rítmicos que les correspondian, i las pausas que requería imperiosamente el sentido i que venian indicadas por las interpunciones respectivas: al contrario, leyéndose todo de un aliento, ni parándose en estas últimas hasta saltar los mismos puntos, debian resultar precisamente proposiciones monstruosas, que rayaban a veces en disparatadas i ridículas. Puedo abreviar esta materia aludiendo a lo que he tenido ya el honor de exponerle, señor Decano, sobre ella en mi informe pasado sobre los exámenes finales de Latin, rendidos en el Seminario Conciliar en este mismo año.

Pasando al análisis gramatical, debo decirle que con muchísimo gusto he oido, no solo a los expresados siete jóvenes, sino tambien a los otros siete unánimemente aprobados, analizar todos perfectamente los pasajes que habian traducido. Los mismos respondieron a las preguntas a que esos pasajes dieron márjen sobre varias materias de la sintáxis, métrica i prosodia latinas, a mi entera satisfaccion, manifestándose mui versados en dichas partes del estudio de Latin. No puedo decir otro tanto con respecto a los cuatro restantes que salieron aprobados con un voto en contra; pues sus conocimientos de estas materias me parecieron escasos, i sobre lo poco que sabian se expresaron con mucha vacilacion.

Hubiera deseado no encontrarme otra vez en la triste necesidad de llamar su atencion, señor Decano, sobre un hecho poco satisfactorio que he observado de nuevo en los exámenes de *Latin*, i consiste en la falta que se notaba, en la mayor parte de los examinados, de conocimientos sólidos de una parte importantísima de la gramática elemental, es decir, de la que se llama *etimológica*, i mui particularmente de los capítulos que tratan sobre las *declinaciones i conjugaciones*. Por mas exajerada que parezca esta observacion, no es ménos fundada; pues, sin fijarme en las equivocaciones momentáneas de varios examinados, ni querer hablar tampoco de los reprobados que casi nada sabian, mi limitará a citarle unos cuantos errores bastante fuertes de esta clase, emitidos con obstinacion por algunos de los mejores examinados. Por ejemplo, uno conjugaba del verbo *scribo* el perfecto pretérito *scribi* i el supino *scritum*; otro formaba del verbo *transeo* la tercera persona del plural del presente indicativo *transiunt*; i otro enunció el infinitivo del presente *sequere* i *sequere* del verbo *sequor*; tampoco dejaba de existir el célebre sustantivo masculino de la tercera declinacion *procul* con su jenitivo *proculis*.

Para un alumno aplicado de Humanidades debe ser mui triste i bien desconsolador, haber cursado la clase de Latinidad seis años o mas, i llegar finalmente a saber tan poco de las cosas mas elementales e indispensables de este idioma, aunque las haya aprendido bien en las clases

inferiores de Latin. Tengo la conviccion que no hai que esperar jamas mejor resultado, i que solo a la contraccion del alumno mismo i al celo de sus profesores se debe atribuir que no se noten defectos de proporciones mas asombrosas aun. Porque es claro que los elementos de la gramática de un idioma cualquiera, no habiéndose aprendido sino de memoria puramente, van a echarse mas o ménos en olvido con el curso del tiempo, a no ser que se los practique. I aunque uno sepa de memoria perfectamente la gramática no mas, está todavía mui léjos de saber apénas el idioma suficientemente. Para esto se necesita mas bien practicar las reglas i cuadros de la gramática. Por este motivo temo, señor Decano, que no dejarán de aparecer en los exámenes finales de Latin los defectos notados, miéntras que no se obligue a los alumnos a practicar este idioma desde temprano, es decir, desde la clase del primer año, traduciendo, tanto oralmente como por escrito, temas arreglados gradualmente que estén a su alcance. Espero, pues, que el texto que tuve el honor de presentar a la Universidad para su aprobacion i cuya adopcion el Gobierno se sirvió ordenarla, por mas imperfecto que sea, contribuirá en algo a fomentar la práctica del Latin en las clases elementales.

En conformidad con lo expuesto en mi informe relativo a los exámenes finales de Latin rendidos en el Seminario Conciliar el año pasado, me permitirá hacerle una indicacion alusiva a las composiciones escritas en Latin por los examinados mismos. A mi juicio, por los motivos que allá se expresan, i mui particularmente por quedar incompletos e insuficientes todos los exámenes que versan sobre idiomas, i con especialidad los exámenes finales de Latin, cuando no vayan acompañados por pruebas correspondientes de ejercicios prácticos o composiciones escritas, sería mui conducente que el ilustre Consejo de la Universidad, si lo tuviera a bien, acordase que las tales composiciones sean obligatorias para los que quieran dar exámen *final* de Latin en el Instituto Nacional, Seminario Conciliar, Liceos i demas Establecimientos públicos destinados a la enseñanza de Latin, i que se lo recomendase al Supremo Gobierno para los fines consiguientes. I en mi opinion lo mejor que debia hacerse para este objeto, es que los examinandos hagan sus temas, no traduciendo puramente un texto, sino haciendo composiciones libres que versen sobre un tema en prosa propuesto por la misma Universidad, i que sean hechas bajo la inspeccion de un comisionado de esta corporacion o de la del Rector del Establecimiento o del Profesor de la clase final de Latin. En este caso se deberá fijar poco mas o ménos tres horas contínuas de un dia ántes del exámen final, para que los examinandos, a presencia de esc inspector, hagan sus composiciones sin consultar a éste en ninguna materia, ni servirse de otros recursos que de un diccionario latino-castellano simplemente. Estas composiciones

serán presentadas a la comision examinadora, las cuales, con la respectiva censura del Profesor de Latin final, serán pasadas a la Facultad de Humanidades para que dé su fallo sobre el mérito de cada una de ellas. Las composiciones versarán alternativamente sobre un tema filosófico i uno histórico o literario que esté al alcance de los jóvenes examinados, i el día fijado para componerlo, será un mes ántes del exámen oral, a fin de que quede el tiempo necesario para la censura.

Esta medida, señor Decano, que me tomo la libertad de someter, por su conducto, al dictámen del ilustre Consejo, me parece, no tan solo de mucha utilidad para el estudio de Latin, sino tambien de la mayor importancia bajo otro aspecto. Pues faltando todavía en el departamento universitario del Instituto Nacional la cátedra de *Filología clásica*, i encontrándose, por esto, los aspirantes al Profesorado de Humanidades en la imposibilidad de seguir estudiando científicamente i profundizando los idiomas i la literatura de los Griegos i Romanos, se concluye necesariamente su estudio de Latin, una vez rendidos los exámenes finales de este idioma. Sin querer entrar en pormenores, hallo en estas consideraciones motivos poderosos para ensanchar el expresado estudio de la manera propuesta.

Es cierto que de tiempo atrás se ha puesto en cuestion, si ademas del estudio de la gramática latina, se debía empezar con utilidad tambien a ejercitar a los estudiantes de Latinidad, desde el principio, en traducir temas que estén a su alcance, i mui particularmente en hacer traducciones del idioma patrio al Latin. Pero, en nuestros días, la tal cuestion se puede considerar ya como juzgada i decidida afirmativamente: por lo ménos, se la considera así no solo entre los filólogos, sino entre los pedagogos, directores i profesores mas afamados de establecimientos de enseñanza, que no son filólogos i que han hecho un fallo unánime sobre la materia: fallo tanto mas respetable i competente, cuanto mas fundado está, no solo en una experiencia completa conseguida en una larga práctica, sino tambien en sus perfectos conocimientos teóricos del asunto.

El volver a ventilar esta cuestion, señor Decano, sería cosa tan superflua e inútil, como el extenderme de nuevo sobre otra cuestion que tiene relacion con ella, pero que es igualmente decidida, mucho tiempo ha. Pues cuando se introdujo primero el *vapor* en el mundo civilizado, entró tambien al dominio de la instruccion superior el *humo*, dándose el pomposo título de *direccion práctica*, que pretendia que la tal instruccion debia tomar un jiro mas práctico i hacer sus resultados de una utilidad instantánea i de una aplicabilidad directa en la vida civil; i luego se principió a discutir con mucho empeño, si aun en los tiempos modernos, en los establecimientos de la instruccion superior se debe seguir, concediendo entre todos los ramos obligatorios el principal lugar

al estudio del Latin i considerándolo como base del curso de Humanidades, o si acaso habia llegado ya el tiempo propicio para echarlo a un lado i reemplazarlo mas bien por un idioma moderno cualquiera, por ejemplo el Francés, Inglés o Italiano.

Por lo que hace a esta última cuestion, no habiéndose presentado despues nuevas razones para justificar el exterminio del Latin, que se patrocinaba con tanto fervor por unos individuos poco enterados en la transcendencia del expediente propuesto, no hai motivos para nosotros de entablar otra vez una disputa con el partido de los *utilitarios* sobre el particular, o empeñarnos ahora en exponer las grandes ventajas que solo el estudio del Latin ofrece para desarrollar de la manera mas completa las facultades intelectuales de la juventud educanda, para formar el buen gusto de ella, i para hacerla capaz de aprender con poco trabajo cualquier otro idioma i manejar el suyo con mas perfeccion, ventajas que no se podrían conseguir substituyendo al Latin otra ciencia o idioma cualquiera. I con tanta mas razon prescindimos de entrar por ahora en la indicada materia, cuanto ménos dejamos de tener la inalterable confianza en el buen juicio, la plena intelijencia del asunto i el sumo interes que manifiestan todos aquellos, a cuyas manos expertas están entregadas la direccion i el arreglo de la instruccion pública del país, i a cuyos celosos esfuerzos i prudentes disposiciones se deben los admirables progresos que hasta ahora se ha hecho en Chile a este respecto.

Mas aun: por el fenómeno mui notable de que en las almas mas elevadas de los hijos que pertenecen a los diferentes pueblos de la gran familia hispano-americana, se ha despertado ahora no solo el vivo recuerdo de su orijen comun, sino tambien el fausto pensamiento de union de todos ellos en favor de la causa comun de su civilizacion i prosperidad, tenemos la firme conviccion de que los mismos nobles corazones, al encaminar sus esfuerzos acordes a realizar esta union, están persuadidos tambien de que uno de los medios mas eficaces para obtener ese fin, será el cultivo dilijente de su hermosísimo idioma comun i el fomento continuo de la literatura castellana tan importante. Pues solo las razones políticas e intereses materiales, por mas importantes que sean, no bastarán para asegurar esta union; pero unidos con los intereses espirituales, la harán duradera e imperecedera.

Por otra parte, no es ménos cierto que el tal cultivo i fomento de la lengua i literatura castellana no se puede efectuar sino apoyándose en un estudio profundo de la lengua i literatura madre, es decir, del Latin, al cual ninguno de los otros idiomas romances se parece tanto como el castellano. No habiendo lugar por ahora para extenderme mas sobre esta materia, me basta indicarle, aprovechándome de esta oportunidad, no para obviar de antemano a las objeciones que se pudiera hacerme

en el seno del ilustre Consejo, ni para decir cosas nuevas o desconocidas de US., sino para ilustrar al público en jeneral, i a los alumnos que cursan la clase de Latin, en particular. Pues con mucho sentimiento he oido decir, que la jeneralidad, tanto de los alumnos como de sus padres, considera el estudio de Latin como una especie de martirio mui cruel i enteramente inútil. Considerándose como tal, no hai que admirarse de que no se le presta siempre la atencion debida por parte de los alumnos.

Me permitirá, señor Decano, agregar otra observacion respecto a una opinion que cunde mas i mas en los ánimos de los examinandos i que perjudica a ellos mismos hasta cierto punto; es decir, que muchos se imajinan que los examinadores en los exámenes se proponen rechazar de los que se presentan cuanto mas puedan. Sepan los jóvenes, que la tal opinion es de todos modos errónea; al contrario, es de la incumbencia de la comision examinadora averiguar, en cuanto pueda, no solo lo que saben los examinandos, sino tambien lo que no saben: por consiguiente, al *examinarlos* no tiene motivo ni miras algunas de *exanimarlos*, i su votacion es el fallo concienzudo de personas mui competentes, conforme con lo acurrido.

Ántes de concluir este informe, debo hablarle de los 4 jóvenes precedentes de Colejios i clases privadas que dieron exámen final de Latin; *dos* de los cuales salieron aprobados: son don Guillermo Andrés Gonzales (de clas. priv.), que por haber traducido la 1.^a oda del libro 1.º de Horacio i contestado a las preguntas que se le dirijió sobre gramática, métrica i prosodia, a satisfaccion de la comision examinadora, recibió aprobacion con un voto de distincion, i don Joaquin Santa-Cruz (del Colejio de «San Luis»), que fué aprobado por unanimidad por su buena traduccion de los versos 75—88 del Arte Poética del mismo poeta, i sus respúestas satisfactorias sobre las mismas partes del estudio de Latin. Los *dos* restantes, uno del Colejio de los Reverendos Padres Franceses de los SS. CC. de J. i M., a quien se presentó Livio (lib. II. cap. 21.), i otro de clase privada, que debia traducir la 12.^{ma} oda del 1.^o libro de Horacio, fueron reprobados; el primero con un voto en contra, el segundo por unanimidad.

Es lo tengo que informar, señor Decano, sobre los exámenes finales de Latin rendidos en el Instituto Nacional el año pasado. Sírvase US. dar las gracias mas expresivas al señor Rector de la Universidad por su benévola indicacion con que se dignó honrarme otra vez, i acepte las expresiones de mi mayor consideracion i de mi gratitud por la honorífica comision que tuvo a bien confiarme.—Dios guarde a US.—Doctor *J. Florian Lobeck*, Profesor Universitario.—Al Señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades, don José *Victorino Lastarria*.

Santiago, 8 de febrero de 1861.—Señor Decano: Con la presente tengo el honor de informarle sobre *los exámenes parciales de Griego*

rendidos en el Instituto Nacional el 11 de diciembre del año pasado, que presencié, no solo en virtud de la comision que US. a la honorífica indicacion del señor Rector tuvo a bien confiarme, sino tambien en calidad de profesor de la referida clase.

De los ocho jóvenes que al principio del año habian entrado a la clase de Griego, por los motivos expuestos en mi informe sobre su marcha, pasado al señor Rector del Instituto Nacional el 10 de setiembre del mismo año i publicado en el *Araucano* núm. 2,228, páj. 2, debian renunciar tres alumnos mui aplicados a seguir cursando el expresado ramo, dos del 3.^{er} año i uno del 2.^o ; i son don Jelacio Dávila, don Demetrio Lastarria i don Nepomuceno Riveros: ademas de éstos, uno del 1.^r año, don Wenceslao Hidalgo Ureta, despues de haber asistido una o dos veces, no volvió mas, por motivos que no conozco. De esta manera quedó reducido el número total de los estudiantes de Griego solo a cuatro, dos del 2.^o año i otros dos del 1.^o ; i son don José Antonio i don Domingo Tagle, i don Cárlos i don Oswaldo Renjifo.

Prescindiendo de entrar en detalles respecto a la marcha de la referida clase i refiriéndome simplemente a mi informe arriba mencionado, me limito solo a decirle que a la comision examinadora, que se compuso de tres profesores del Instituto Nacional, los señores don Domingo Meneses, don Baldomero Pizarro i don Adolfo Favry, de los señores Rev. P. Fr. Engelberto (de los SS. CC. de J. i M.) i don Jorge Wachowski, i del que suscribe, se presentaron para dar exámen parcial, correspondiente al 2.^o año, don José Antonio i don Domingo Tagle: son los mismos jóvenes que se distinguieron tanto como los tres ántes mencionados por su exámen brillante de Griego en el año antepasado. Por falta de textos impresos, el profesor tenia preparadas 24 hojas manuscritas para los examinandos, es decir, 12 para los de cada año, en cada una de las cuales se presentaba un trozo en Griego para traducir oralmente al castellano i otro en este idioma para traducir por escrito al Griego, elejidos los dos de los temas que se habian traducido en el año pasado. Con este objeto presentó uno de los examinadores a los mencionados alumnos las adjuntas hojas marcadas 6 i 7, sobre las cuales versó el exámen. No permitiéndome la delicadeza extenderme mucho sobre este exámen, que duró media hora para cada uno, será excusado decirle tan solo, señor Decano, en obsequio de la verdad, que ámbos tradujeron perfectamente los respectivos trozos Griegos al Castellano, leyéndolos i analizándolos mui bien, i respondiendo con exactitud a las preguntas que se les dirijió, alusivas a las declinaciones i conjugaciones así como a las reglas sintáxicas que se les habia enseñado oportunamente: tambien los trozos castellanos que les tocaron, los tradujeron al Griego en la pizarra sin vacilacion alguna i a entera satisfaccion de los examinadores. De ámbas pruebas salieron, por este motivo,

los dos jóvenes aprobados con distincion unánime. Me complazco en comunicarle el dictámen que los señores Rev. P. Fr. Engelberto i don Jorje Wachowski, alemanes de oríjen, pronunciaban en esta ocasion; diciendo que en los mejores Colejios de Alemania no habian presenciado exámenes mas rigurosos ni mas brillantes que los que acaban de darse en el Instituto Nacional.

Aunque no se habian presentado, por qué motivo no sé, los dos alumnos restantes don Cárlos i don Oswaldo Renjifo, para rendir exámen de Griego correspondiente al 1.^{er} año, puedo decirle que estoi seguro de que, cuando presentes, habrian dado pruebas igualmente satisfactorias de su aplicacion i aprovechamiento.

En mi concepto, señor Decano, debia ser obligatoria la clase de Griego para todos los aspirantes al Profesorado de Humanidades. I en caso que US. sea del mismo parecer, seria mui bueno someter, cuanto ántes, esta indicacion al fallo del ilustre Consejo Universitario.

No puedo despedirme de US. sin expresarle mi profunda gratitud por la importante comision con qué se sirvió honrarme, i sin prótestar la mayor satisfaccion con que el profesor i los alumnos de su clase han visto apreciados sus débiles esfuerzos por parte de la Universidad, los cuales servirá de estímulo poderoso para seguir su marcha, esperando que darán en lo futuro resultados mas satisfactorios aun.—Dios guarde a US.—Doctor *Justo Florian Lobeck*, Profesor Universitario.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades, don *José Victorino Lastarria*.

Santiago, 10 de febrero de 1861.—Señor Decano: Comisionado por US., a la benévola indicacion del Señor Rector, para informar sobre los exámenes de "*Aleman*" rendidos en el Instituto Nacional el 11 de diciembre del año próximo pasadó, me cabe el honor de hacerle presente que la referida clase, segun el plan de estudio expuesto en la nota que tuve el gusto de dirigir al señor Rector del Instituto Nacional el 11 de setiembre del mismo año i que se encuentra publicada en el *Araucano* núm. 2,228 páj. 1 i 2, se divide en cuatro secciones, dos superiores correspondientes al 4.º i 3.^{er} años, i dos inferiores correspondientes al 2.º i 1.º Perteneciendo los estudiantes que dieron exámen de "*Aleman*", a las diferentes secciones, los expresados exámenes, de consiguiente, han sido *finales i parciales*. Los señores don Guillermo Deichert, Rev. P. Fr. Engelberto (de los SS. CC. de J. i M.) i don Jorje Wachowski, Alemanes, don Cárlos Black, Ingles, i el infrascrito en representacion de la Facultad i en calidad de profesor de la clase, formaban la mesa examinadora.

Absteniéndome de repetir las observaciones sobre los antecedentes de esta clase recién planteada, hechas en la citada nota, i refiriéndome, a este respecto, puramente a esta última, me permitirá, señor Decano, re-

cordarle tan solo, que el número total de los estudiantes de "Aleman", al fin del año escolar, ascendió a *siete*, es decir, uno del 4.º año, dos del 3.º, tres del 2.º i uno del 1.º, habiendo abandonado la clase cuatro alumnos, uno del 3.º año i tres del 1.º, por los motivos indicados en la nota a que me refiero.

Se presentaron, pues, por todo *cinco* jóvenes, a saber, don Jelacio Dávila del 4.º año, don Ramon Rivera Jofré i don Nicolas Peña del 3.º, don José Antonio i don Domingo Tagle, el primero para dar *exámen final de "Aleman"*, los cuatro restantes para dar *exámenes parciales de este idioma* correspondientes a su seccion respectiva: son los mismos jóvenes aprovechados que se han distinguido en los años anteriores, dando exámenes brillantes del mismo ramo.

El exámen de don Jelacio Dávila que recitó espontáneamente la primera de las canciones alemanas que se encuentran en el drama histórico en verso de *Federico Schiller*, titulado "*Guillermo Tell*", cuyo acto 1.º i la 1.ª escena del 2.º habia traducido en la clase, versó sobre las cuatro últimas páginas de la 4.ª escena del 1.º acto, desde el verso "*Beschliesset Ihr! Ich bin bereit zu folgen*", hasta al fin (páj. 191-194), trozo que le presentó la Comision examinadora para leer, traducir al Castellano i analizar. Tanto en su recitacion de la cancion, como en la manera con que leyó este trozo, manifestó una pronunciacion buena i correcta; aunque se notó en ella el acento que caracteriza jeneralmente al extranjero, cuando habla o lee Aleman, idioma enteramente distinto del Inglés, Frances, Castellano i otros idiomas modernos, como así mismo en la pronunciacion i el acento particular de las diferentes palabras i en la acentuacion lójica i rítmica que se observa no solo en verso sino tambien en prosa. Su traduccion oral que hizo del trozo leído al Castellano, era bajo todos aspectos acabada. Ademas analizó algunas proposiciones a entera satisfaccion de los examinadores, i contestó de la misma manera a las preguntas respectivas que le dirigieron tanto sobre las declinaciones, conjugaciones, composicion, derivacion de los nombres, reglas de sintáxis, significado de ciertas palabras, como sobre varios asuntos literarios. Interrogado en Aleman por uno de los examinadores, le contestó en el mismo idioma correctamente, aunque algo despacio, ilustrando los pensamientos que presentó el poeta en los respectivos pasajes. Despues tradujo al Aleman por escrito en la pizarra una de las *fábulas* de *F. M. Samaniego* traducidas en la clase que uno de los examinadores tuvo a bien indicarle: era la que se titula "un cojo i un picaron" (lib. V. fáb. 10,) la cual tradujo sin falta alguna; mas aun expresó algunas frases castellananas en Aleman de distintos modos. En vista de pruebas de tanta contraccion i aprovechamiento, los tres examinadores alemanes presentaron al joven mencionado, cuyo exámen duró tres cuartos de hora, en votacion abierta, *tres D*; ademas recibió *una A*.

En seguida dieron *exámen parcial de "Aleman"* los dos alumnos del 3.^{er} año, don Ramon Rivera Jofré i don Nicolas Peña. El primero, despues de haber recitado en Aleman una de las poesías satíricas de *Godoholdo Efram Lessing* aprendidas de memoria, titulada "el matrimonio modelo", leyó i tradujo perfectament^e al Castellano, a indicacion de los examinadores, la 3.^a escena i la 4.^a hasta las palabras "Aber das Original, sagen Sie, fand" etc., del 1.^{er} acto de una tragedia en prosa del mismo poeta, que se titula "*Emilia Galotti*" i cuyos dos actos primeros se habian traducido en la clase. De la misma manera tradujo por escrito al Aleman una de las *fábulas* de *Samaniego* que se le presentó, titulada "las moscas" (lib. I. fáb. 11). Tambien el otro leyó i tradujo mui bien al idioma patrio la 2.^a escena del 1.^{er} acto de la misma tragedia que le presentó uno de los examinadores: del mismo modo tradujo al Aleman en la pizarra una fábula del expresado fabulista español que se titula "la zorra i el busto" (lib. I. fáb. 7). Los dos jóvenes analizaron varios pasajes i contestaron, ademas, a las preguntas que se les dirijió sobre diferentes materias de la gramática i mui particularmente sobre la conjugacion de los verbos irregulares i los compuestos, i sobre la construccion de varias preposiciones i conjunciones, con bastante acierto. Su pronunciacion del Aleman era del todo correcta, aunque se notó en la del primero algo del mismo acento particular de los extranjeros que se observó en la de don Jelacio Dávila. Los resultados de estos exámenes que duraron media hora de cada uno, parecieron a la Comision mui acreedores a ser distinguidos: por este motivo los examinadores alemanes dieron a don Ramon Rivera Jofré, en votacion pública, *tres votos de distincion*; ademas recibió *un voto de aprobacion*: i don Nicolas Peña salió *distinguido por unanimidad*, habiéndose retirado uno de los examinadores por tener que asistir a los exámenes de Ingles que tuvieron lugar en la Academia militar a la misma hora.

El exámen de don José Antonio Tagle i don Domingo Tagle, alumnos del 2.^o año, recayó sobre dos que elijió uno de los examinadores de las 12 hojas manuscritas que tenia preparadas el profesor, para servir de texto provisional, las cuales presentaban temas en Aleman i Castellano escojidos de todos los que los alumnos habian traducido en la referida clase: son las que acompaño, marcadas 3 i 2. Despues de haber leído mui bien, el primero las dos "*fábulas*" del mencionado *Godoholdo Efram Lessing*, tituladas "el mono i el zorro" i "el caballo en el ajedrez" i que se expresan en la hoja núm. 3. (lib. I. fáb. 6 i 29), las tradujo perfectamente al Castellano; entónces tradujo, de la misma manera, en Aleman en la pizarra el tema castellano propuesto en la misma hoja que se titula "la verdadera educacion." El otro leyó i tradujo al idioma patrio con igual perfeccion dos otras *fábulas* del mismo fabulista aleman que se encuentran en la hoja núm. 2, tituladas "el

caballo i el toro" i "el águila" (lib. I. fáb. 9. i lib. III. fáb. 25.); de la misma manera tradujo por escrito al Aleman el tema castellano que le tocó, titulado "el estudiante de Salamanca i los conejos." Ambos analizaron bien diferentes pasajes i contestaron con exactitud a las preguntas que se les hizo respecto a las declinaciones de los nombres i las conjugaciones de los verbos regulares e irregulares, simples i compuestos, a varios capítulos de la composicion i derivacion de las palabras. El exámen de cada una duró media hora. Por estos motivos, tambien a los dos mencionados alumnos la Comision examinadora les honró *con votos unánimes de distincion*.

Limitándome, señor Decano, a darle cuenta de lo ocurrido no mas, sin presentarle mi opinion personal sobre el particular, por estar hasta cierto punto implicado en este asunto como profesor de la clase, no puedo sin citar el dictámen que pronunció, en esta ocasion, uno de los examinadores de extraccion alemana, diciendo el señor don Jorje Wachowski, que no habia esperado exámenes tan completos de Aleman como los que acababa de presenciar en el Instituto Nacional, que les habia atendido con el mayor gusto e interes i que quedaba completamente sorprendido de los resultados tan brillantes de la expresada clase i mui particularmente de la gran facilidad con que habia visto a los alumnos leer no solo los alfabetos de la imprenta sino tambien los de la escritura manuscrita, así como escribir el Aleman en la pizarra. Los otros dos caballeros alemanes, bastantes conocidos tambien por saber perfectamente su idioma patrio i conocer bien la literatura alemana, se expresaron en términos no ménos favorables. Espero que los fallos tan competentes i tan honoríficos, así como el benévolo apoyo del honorable Consejo de Profesores del Instituto Nacional, el cual en una de sus reuniones acordó *dos premios* para los alumnos mas aplicados i aprovechados de la clase de "Aleman" i *otros tantos* para los de la de "Griego," darán un nuevo impulso a los mencionados jóvenes para seguir sus estudios con toda la contraccion posible.

Despues de esto, debo mencionar con especialidad a otros dos estudiantes de Aleman, uno del 2.º año i otro del 1.º, aunque no se han presentado en este año para dar exámen: son don Pedro Montt i don Manuel Bello. El primero, jóven de corta edad, no se presentó por haber rendido en el año antepasado un exámen mui bueno de este idioma correspondiente al 2.º año, saliendo *aprobado con dos votos de distincion*; sin embargo espontáneamente entró otra vez a la clase del mismo año, solo por gusto i con el objeto de completar sus conocimientos, asistiendo con mucha regularidad i aplicacion, de manera que habria dado un exámen no inferior al que han dado sus compañeros, los dos jóvenes Tagle, si se hubiera presentado. El otro, don Manuel Bello, principió desde luego a abrazar con tanto ardor el estudio del Aleman,

que en pocos meses se hizo capaz de traducir varias obras filosóficas, históricas i dramáticas de *Federico Schiller* i otros escritores alemanes, en cuyo estudio está ocupado todavía.

Faltaria al deber de gratitud, si no me aprovechase de esta oportunidad, para expresar mi mayor satisfaccion por la proteccion especial que el Supremo Gobierno, a la benévola recomendacion del señor Rector del Instituto Nacional, se ha dignado manifestar tanto a la clase de "*Aleman*" como a la de "*Griego*", encargando al profesor de éstas, por conducto del mencionado funcionario, bajo cuya esmerada i prudente direccion la enseñanza en el expresado establecimiento; de año en año, hace progresos tan visibles, la composicion i publicacion de los textos que creyese indispensablemente necesarios para el estudio del "*Aleman*" i "*Griego*."

Es cuanto tengo que informar, señor Decano, en virtud de la honorífica comision que se sirvió confiarme.—Dios guarde a US.—Doctor *Justo Florian Lobeck*, Profesor Universitario.—Al Señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don *José Victorino Lasturria*.

Santiago, mayo 9 de 1861.—Señor Decano: En cumplimiento de la comision confiada a mi cargo para presenciar los exámenes de Historia antigua i romana del Instituto Nacional e informar sobre su resultado, debo decir que no he hallado nada que no sea satisfactorio. Observé, sí, que los alumnos del Instituto son en jeneral superiores a los de los Colejios particulares que van a rendir sus exámenes a aquel establecimiento.—Dios guarde a Ud.—*Pio Varas*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile.

Santiago, mayo 9 de 1861.—Señor Decano: Encargado por Ud. de informar sobre los exámenes de Historia romana i moderna de los alumnos del Seminario Conciliar en el próximo año pasado, asistí a estos actos i pude observar con gusto el adelantamiento de estos alumnos en su respectivo ramo: muchos de ellos obtuvieron mercedamente votos de distincion. Sin embargo, los estudiantes de Historia moderna me parecieron superiores a los otros, lo que quizás debe atribuirse a una intelijencia mas desarrollada por la edad. La mayor parte de ellos sabia cuanto es posible aprender, sobre la materia, en un curso anual de Colejio.—Dios guarde a Ud.—*Pio Varas*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.